



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA “APOYO OFICINA DE CONTROL Y GESTIÓN DIGITAL CONVERSATORIO COMUNITARIO”.

EXENTO

DECRETO Nº 6120 /2025.-

ARICA, 09 DE JUNIO DE 2025.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones; Ordinario Nº 2304, de fecha 04 de junio de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario Nº 692 de 2025, de la Secplan; Registro Nº 11266, de 2025, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de Arica con este programa informará y conectará barrios y juntas de vecinos a temas de noticias y desinformación, brindando un espacio de dialogo a la comunidad, a través de un conversatorio; dando cumplimiento a la Ley Nº 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado “APOYO OFICINA DE CONTROL Y GESTIÓN DIGITAL CONVERSATORIO COMUNITARIO”, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO OFICINA DE CONTROL Y GESTIÓN DIGITAL CONVERSATORIO COMUNITARIO
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO – DPTO. ASESORÍA TÉCNICA – OFICINA CONTROL Y GESTION DIGITAL
1.3.-FECHA	: JUNIO 2025
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: I.M.A representada por la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Dpto. de Asesoría Técnica en su protagónico de apoyar el ámbito social, de educación y capacitación, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto apoyar la Oficina de Control y Gestión Digital. A la vez, cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to letra a) d) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2.2. Descripción	: La Ilustre Municipalidad de Arica, mediante la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Oficina de Control y Gestión Digital realizará un Conversatorio Comunitario denominado “Entre Noticias y Verdades: Desinformación, Fake News y Discursos de Odio”. Este conversatorio será abierto a la comunidad, con participación libre de los asistentes, donde el expositor realizará una presentación breve para luego pasar al diálogo, los temas a tratar son: ¿Cómo identificar una noticia falsa? ¿Qué es la desinformación y por qué se propaga tan fácilmente? Discursos de odio: cómo se disfrazan y cómo enfrentarlos. Herramientas simples para chequear información. Rol de las y los vecinos como comunicadores responsables. Todo ello con el objetivo de generar un espacio íntimo y comunitario de diálogo en torno al impacto que tienen hoy las noticias falsas, la desinformación y los discursos de odio en los territorios. Cómo las vecinas y vecinos pueden identificar, prevenir y actuar frente a este tipo de contenidos en redes sociales y otros medios. Por lo anterior, se requiere de pasajes aéreos ida y vuelta de destacado expositor quien es periodista de profesión y será quien dicte y modere el conversatorio.
III.- OBJETIVO:	
OBJETIVO GENERAL:	
Informar y conectar a barrios y juntas de vecinos a temas de noticias y desinformación	

OBJETIVO ESPECÍFICO:															
Brindar un espacio de dialogo a la comunidad, a través de un conversatorio.															
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS															
4.1.- HUMANOS	:	- Alcalde de Arica. - Dirección Desarrollo Comunitario - Oficina de Control y Gestión Digital													
4.2.- MATERIALES	:	<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>PASAJE AÉREO (ida y vuelta)</td><td>1.000.000</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>1.000.000</td></tr></table>		DESCRIPCIÓN	TOTAL	PASAJE AÉREO (ida y vuelta)	1.000.000	TOTAL	1.000.000						
		DESCRIPCIÓN	TOTAL												
		PASAJE AÉREO (ida y vuelta)	1.000.000												
		TOTAL	1.000.000												
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 1.000.000.- IVA INCLUIDO.															
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.													
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 04 Programas Sociales															
5.2 CENTRO DE COSTOS: 13 01 01															
5.3 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:															
<table><tr><th>CONCEPTOS</th><th>IMPUTACIÓN</th><th>DENOMINACIÓN</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>PASAJE AÉREO (ida y vuelta)</td><td>215.22.08.007.003.001</td><td>DIDECO (Gto. Pasajes-Otros)</td><td>1.000.000</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>1.000.000</td></tr></table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	PASAJE AÉREO (ida y vuelta)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes-Otros)	1.000.000	TOTAL			1.000.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR												
PASAJE AÉREO (ida y vuelta)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes-Otros)	1.000.000												
TOTAL			1.000.000												

El monto total del Programa es de \$ 1.000.000.-

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARELOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ARTURO GOMEZ GONZALEZ
ALCALDE DE ARICA (S)

AGG/CCG/bcm.-